



# **REGLAMENTO DEL GRUPO de ENFERMERIA DE INMUNOLOGÍA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INMUNOLOGÍA (GEIE).**

---

## ***GRUPO DE TRABAJO EN ENFERMERIA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INMUNOLOGÍA***

---

Este documento se redacta como un conjunto de directrices para permitir un buen funcionamiento del grupo GEIE, así como proporcionar una guía para marcar objetivos y propuestas generales.

Ante cualquier divergencia entre los miembros del grupo, prevalecerá este reglamento como elemento director del funcionamiento interno del mismo. El mantenimiento de este reglamento lo realizará el Secretario del grupo GEIE.

### **1. Miembros del grupo GEIE**

Podrán pertenecer al grupo GEIE cualquier enfermera o enfermero implicados en el campo de la Inmunología, correspondientes a las áreas clínicas relacionadas con Inmunodeficiencias Primarias o Secundarias y enfermedades inmunológicas que solicite su inclusión. También podrán incluirse miembros de INGID (The International Nursing Group for Immunodeficiencies). En ambos casos, tendrán que solicitarlo a la Secretaría de la SEI, ser miembros de la SEI y estar al corriente de pago de las cuotas.

La inclusión a GEIE debe ser propuesta por, al menos, un miembro del grupo y aceptada por el Comité Gestor. El miembro incluido proporcionará sus datos personales (dirección, correo electrónico, lugar y ámbito de trabajo, etc.) y participará en las actividades del grupo.

El miembro incluido deberá proveer sus datos personales tales como dirección, correo electrónico, ámbito de trabajo y disponibilidad a formar parte de este grupo y a que su nombre quede recogido en el directorio de miembros del grupo. Los miembros del grupo figurarán en el registro correspondiente y tendrán derecho a recibir información de las actividades del grupo, a proponer y a participar en proyectos y actividades, y a proponerse como miembros de la Junta de Coordinación.

### **2. Comité Gestor del Grupo GEIE**

Constituido por un mínimo de 4 miembros del Grupo GEIE más el coordinador. Los miembros serán elegidos por votación de los integrantes del grupo previa propuesta de candidatos. El coordinador será elegido de entre los miembros del comité gestor. Sus funciones son la representación del Grupo y coordinación de las actividades. Será el enlace entre el grupo y la Junta directiva de la SEI. La Junta coordinadora se

renovará por elecciones cada 4 años. (el 50% cada 2 años para garantizar la continuidad de los proyectos).

El Comité Gestor tendrá estas funciones:

- Tomar decisiones y tener como misión coordinar iniciativas
- Establecer criterios consensuados, favorecer la colaboración con enfermeras especializadas, promover la confluencia de intereses, organizar la realización de las propuestas que aprueben sus miembros y proponer proyectos comunes destinados a mejorar la calidad del trabajo en el campo de la enfermería de Inmunología.
- Crear objetivos de promoción y los programas de formación de su área temática, representar al grupo de enfermería dentro de la SEI y colaborar en la organización del congreso anual de la SEI y de otras actividades relacionadas con su área específica.
- Informar a la Junta Directiva de sus actividades y participación en organismos nacionales, europeos e internacionales
- Realizar una **memoria anual** de actividades que se publicará en la página web de la SEI.
- Mantenimiento actualizado del **directorio** de miembros.
- **Levantar acta** de todas las reuniones de la Junta de Coordinación y de las reuniones del grupo, remitiendo copia a la Secretaría de la SEI para su archivo.
- Colaborar en la organización del **Congreso Nacional de la SEI** y en la de otras actividades relacionadas con el área de Enfermería.

### 3. Reuniones del Comité Gestor y de la asamblea del grupo GEIE

El Comité Gestor del grupo GEIE realizará tantas reuniones como sus miembros consideren necesario. Se desarrollarán según el orden del día enviado al menos con 7 días de anticipación, permitiéndose modificaciones menores cuando los miembros lo crean conveniente.

Al menos debe haber una reunión al año que puede ser coincidiendo con el congreso de la Sociedad Española de Inmunología.

También podrán hacerse reuniones en congresos, conferencias o jornadas de enfermería si está presente una proporción significativa de los miembros de la Junta Coordinadora de GEIE. De estas reuniones serán informados todos los miembros del grupo.

Anualmente, se enviará a todos los socios la convocatoria de la Asamblea General de GEIE con al menos un mes de anticipación y en dos convocatorias: la primera (que necesita del 50% de los miembros para iniciarse) 30 minutos antes de la segunda, que únicamente necesita sólo de la presencia de los asistentes para iniciarse.

La convocatoria se realizará también como noticia destacada en la página principal de la GEIE, en la web de la SEI ([www.inmunologia.org](http://www.inmunologia.org)) y por e-mail a todos los miembros.

El resto de resoluciones y debates se efectuará mediante correo electrónico.

### 4. Otras disposiciones

Todo el reglamento queda sujeto al cumplimiento del propio reglamento general de los grupos de la Sociedad Española de Inmunología al ser el GEIE un grupo que emana de la misma Sociedad y que utiliza el soporte de la misma.

## **5. Cambios previstos en el reglamento**

Dado que este reglamento se elabora al objeto de lograr el buen funcionamiento de la Junta de Coordinación, y el Grupo como tal, la experiencia de los mismos debe servir para su mejora continua.

En consecuencia, en este apartado se harán constar las modificaciones que sobre el citado reglamento se vayan haciendo, así como una breve explicación del porqué de cada cambio es efectuado.

## **COMITÉ GESTOR (2023-2026)**

### **1. M<sup>a</sup> ANGELES ESCOBAR PALAZON (coordinadora)**

Enfermera Gestora Inmunología. Hospital de Día Polivalente Hospital General Universitario Gregorio Marañón. Madrid

Enfermera referente miembro de la Unidad de Inmunodeficiencias Primarias. CSUR HGUGM

Miembro del Grupo de Enfermería Internacional de Inmunodeficiencias (INGID)

### **2. LAURA DEL PINO QUERO**

Enfermera y miembro CSUR de Inmunodeficiencias Primarias y del Hospital de día Oncología-Hematología. Hospital Universitario La Paz. Madrid

### **3. LAURA RUIZ LOPEZ**

Enfermera Especialista en pediatría. Gestora de pacientes de la unidad de inmunología clínica e inmunodeficiencias. CSUR.Hospital Sant Joan de Déu. Barcelona

### **4. BEATRIZ ZAZO HERNANDEZ**

Enfermera Hospital de Día Oncología-Hematología. Hospital Universitario de Getafe. Madrid

### **5. BEATRIZ BENITEZ DELGADO.**

Hospital de día Onco-hematológico. Enfermera minbizi del plan terapéutico OSI Araba (Vitoria) H.U.A. Txagorritxu.